

Nuestro modelo educativo ACOMPAÑA al alumno en su proceso de aprendizaje y busca individualizarlo hacia la autogestión – aprender a aprender – integrando la educación emocional.



ACTUACIONES EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.



1

¿QUÉ QUEREMOS ENSEÑAR?

Los docentes nos **coordinamos** para concretar los **contenidos** curriculares **esenciales**. Sabemos cuáles pueden ser interiorizados adecuadamente por nuestros alumnos. Contenidos que son la base de los aprendizajes del alumno. **Dejan espacio al aprendizaje del alumno.**

no sacrificar la calidad por la cantidad.

2

¿QUÉ APRENDIZAJES QUEREMOS FOMENTAR?

Completamos la acción docente generando momentos y espacios para promover los **aprendizajes del alumno** que mejoran sus capacidades y ponen en práctica sus destrezas. Buscamos alcanzar los **objetivos de Etapa**. Contamos con **6 proyectos vertebradores que fomentan aprendizajes**.

trabajar el uso de destrezas, su desempeño.



priorizar las estrategias y los hábitos antes que los contenidos.

3

¿CÓMO ENSEÑAMOS?

Los docentes concretamos cómo trasladar los contenidos y con qué **herramientas**. Diversificamos y facilitamos el acceso. **Planificamos los tiempos** que dedicarán los alumnos. Coherencia en tiempo y forma. Conscientes de la necesaria competencia digital para uso de medios tecnológicos en nuestra labor.

buscar el seguimiento y la evaluación individualizada.

4

¿CÓMO ATENDEMOS A LA DIVERSIDAD?

Los docentes atendemos a la diversidad de nuestros alumnos **según su situación y sus características**. Atención emocional. Reforzar destrezas ante un alumno descolgado. El **contacto** con los alumnos nos acerca a **sus dudas, a sus inseguridades a sus inquietudes e intereses**.

evaluar el proceso y no solo los resultados.



5

¿CÓMO EVALUAMOS Y CALIFICAMOS?

Los docentes **informamos a los alumnos y a sus familias** sobre los criterios de calificación y sobre la **evolución** en los aprendizajes. Recopilamos resultados. Registramos la situación del alumno y la evaluación.



PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO.

Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato.

Artículo 3 Real Decreto 1630/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas del segundo ciclo de Educación infantil.

Artículo 7 Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria.

Artículo 11 Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.

MARCO REFERENCIAL

